



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHEPEN  
Jr. Atahualpa Telef.044561202

## ACUERDO DE CONCEJO n° 149 -2020-MPCH

Chepén, 21 de diciembre de 2020.

### VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo, realizada el 21 de diciembre de 2020; el informe n.º298-2020-MPCH/OGAJ emitido por el Asesor Jurídico, respecto a la "SOLICITUD DE SUBVENCIÓN ECONÓMICA PARA EFECTUAR GASTOS DE SALUD DE VICTORIA VALENTINA PAJUELO SERRANO"; y

### CONSIDERANDO:

Que, mediante expediente n.º 10679-2020-MPCH de fecha 17 de diciembre de 2020, presentado por la señora LEILA NAYELY SERRANO DÁVILA identificada con DNI n.º 75048227, en la cual solicita "APOYO ECONOMICO PARA SU NIÑA QUE LE DETECTARON CANCER"

Que, mediante informe n.º 325-2020-OGPPI/MPCH de fecha 17 de diciembre de 2020, emitido por el Jefe de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto e Inversiones en el cual informa que se cuenta con disponibilidad presupuestal para el apoyo económico por el monto de s/ 500.00 (quinientos soles), los cuales se realizarán con ingresos propios de la entidad.

Que, mediante informe jurídico n.º 298-2020-MPCH/OGAJ emitido por el Asesor Jurídico, respecto a la "SOLICITUD DE SUBVENCIÓN ECONÓMICA PARA EFECTUAR GASTOS DE SALUD DE VICTORIA VALENTINA PAJUELO SERRANO", llegando a la recomendación de que el presente expediente por estar alineado con el artículo 71 del Decreto Leg. N.º 1440, y con el objeto que habiéndose cumplido con los requisitos exigidos por ley, el concejo municipal adopte el acuerdo correspondiente en atención al pedido de la recurrente esto por ser la aprobación un asunto de su competencia.

Que, habiendo sido debatido y sometido la solicitud a deliberación, el Concejo Provincial acordó aprobar por Unanimidad la "SOLICITUD DE SUBVENCIÓN ECONÓMICA PARA EFECTUAR GASTOS DE SALUD DE VICTORIA VALENTINA PAJUELO SERRANO". Esto por el monto de s/ 500.00 (quinientos soles).

Que, conforme a lo expuesto, y a las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades 27972 y la aprobación por Unanimidad del Concejo Provincial.

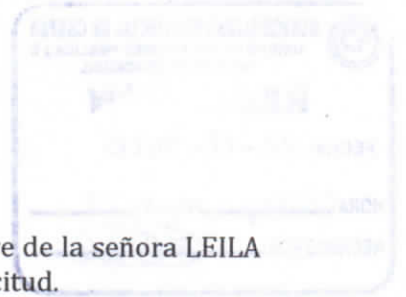
### SE ACUERDA:

**Artículo 1º. - APROBAR** por **UNANIMIDAD** la "SOLICITUD DE SUBVENCIÓN ECONÓMICA PARA EFECTUAR GASTOS DE SALUD DE VICTORIA VALENTINA PAJUELO SERRANO". Esto por el monto de s/ 500.00 (quinientos soles).





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHEPEN  
Jr. Atahualpa Telef.044561202



**Artículo 2°.** - **DISPONER** se realice el desembolso del dinero a nombre de la señora LEILA NAYELY SERRANO DÁVILA madre de la menor y quien presentó la solicitud.

**Artículo 3°.** - **PONER EN CONOCIMIENTO** a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas para el trámite respectivo, de la Municipalidad Provincial de Chepén, de igual forma a la parte interesada, para el logro de los fines del presente acuerdo, así como a la Oficina de Imagen Institucional para su publicación.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHEPÉN

  
Prof. María del Carmen Cubas Cáceres  
ALCALDESA PROVINCIAL